



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE AUTOMOTORES (DG COAD)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Nro: 20 Ejercicio: 2019

CUDAP: EXP-HCD 522/2019

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA LOS VEHICULOS DE LA FLOTA AUTOMOTOR H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 70 / 2019 de fecha 10 de Mayo de 2019.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: MEDEOT OSVALDO LUCIO

CUIT: 20076573949

Domicilio: A.INDEPENDENCIA 2327 CABA

Teléfono: 4942-5303 77 15-4197-1962

Fax:

E-Mail: contacto@imecanica.com.ar

Table with 7 columns: RENGLÓN, ITEM, CANTIDAD, UNIDAD MEDIDA, DESCRIPCION, Costo Unitario, Costo Total. Contains 6 rows of item details.

SON PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 0/100 CTVOS.

TOTAL: \$ 259.477,00

Handwritten receipt text: RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE, FECHA 17 MAYO 2019, FIRMA, SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA, OSVALDO LUCIO MEDEOT

Signature and stamp of MARTÍN LOIGO, SUBDIRECTOR DE COMPRAS, DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTRALE H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



## ORDEN DE COMPRA

### **CONDICIONES GENERALES**

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

### **LUGAR DE ENTREGA**

Las cubiertas se entregarán en Pasco 650 entre Chile y México - C.A.B.A. Contacto Eduardo Bravo 4127-4331 ebravo.dautomotores@hcdn.gov.ar.

### **PLAZO DE ENTREGA**

Por el Plazo de (15) días Hábiles

La entrega de la totalidad de los neumáticos deberá encontrarse finalizada dentro de los QUINCE (15) días hábiles a contar desde la fecha de retiro de la Orden de Compra.

### **GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

### **IMPUTACION**

2.4.4

### **OPCION A PRORROGA**

NO

### **FACTURACION Y FORMA DE PAGO**

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

### **OBSERVACIONES**

Las cubiertas a ser provistas deben tener una antigüedad, desde la fecha de fabricación, menor a 12 meses (la misma está identificada con semana y año de fabricación en el perfil de cada cubierta).



MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN